



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

EJO25-1499

Bogotá, D. C., 10 de junio de 2025

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales

Asunto: Oficio CSJCAO25-889. "Plan de necesidades de capacitación en el Distrito Judicial de Manizales"

Atento saludo Doctora Victoria Eugenia.

Sea lo primero extender nuestro agradecimiento por su interés en la formación de la comunidad judicial; mediante el Acuerdo PCSJA25-12285 de marzo 15 de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó el Plan de Formación Judicial 2025-2026, el cual se diseñó a partir del diagnóstico de las necesidades de formación, que fueron comunicadas por los distintos despachos judiciales y dependencias administrativas.

Ahora bien, en atención a su solicitud indicada en el asunto, nos permitimos manifestarle que las temáticas mencionadas en su comunicación se encuentran incluidas en el Plan de Formación, tanto en modalidad presencial como virtual, por lo que amablemente le compartimos el enlace web que conduce al Plan en comentario [Plan de Formación de la Rama Judicial vigencia 2025-2026](#). Oportunamente se informará, a través de nuestros canales de comunicación, la información relevante para la inscripción y participación en estas actividades formativas.

Por otra parte, la Escuela Judicial cuenta actualmente con una amplia oferta que incluye cursos virtuales, ciclos de videoconferencias y módulos de aprendizaje autodirigido y módulos virtualizados, a los cuales se puede acceder a través de nuestro portal web y nuestras redes sociales; amablemente compartimos el siguiente link [Tutorial EJLRB - SGA](#) con un tutorial que describe los pasos para inscribirse en las actividades formativas tanto presenciales como virtuales.

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora

EJRLB/GAMS/LCHG/LMAM